EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales:

Dª Dolores Montilla Sánchez
D. Rafael Espejo Lucena
D. Martín Alcaide Ruíz
Dª Inmaculada Concepción Castillero Jémez
D. Alfonso Osuna Cobos
D. Manuel Fernández Campos
Dª Mª Carmen Márquez Martínez
Dª Mª Carmen Fernández Castillo
D. José Amador Gálvez Cabello
D. Juan Ruz Osuna
D. Jorge Jiménez Aguilar
Dª Virginia Mª Marín Pino

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011**

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de julio de 2011, por el Sr. Alcalde se indica a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador, y no formulándose ninguna, se aprueba por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto.

**PUNTO 2.- DENOMINACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura del correspondiente dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces adoptado en la sesión celebrada el pasado 20 de octubre del año en curso.

El Sr. Alcalde explica que la propuesta de acuerdo plantea asignar a los viales de la urbanización de la Unidad de Ejecución A-1 del Sector PP-2A nombres de monumentos

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)
Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

significativos de Andalucía, otorgando a la calle principal, a modo de homenaje, la denominación de "Blas Infante", en respuesta al especial interés mostrado por los representantes del Partido Andalucista de La Rambla.

El Sr. Jiménez Aguilar, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta su conformidad con dicha propuesta.

Por su parte, la Sra. Márquez Martínez, representante del Grupo Socialista, agradece la inclusión de la calle Blas Infante, promovida por el Partido Andalucista y ya planteada en comisiones informativas de la anterior Corporación. Así mismo reconoce el trabajo realizado por el Funcionario D. Antonio Ramírez Luque respecto.

Finalmente, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, emite también su voto favorable, de manera que por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto, se adopta el siguiente acuerdo:

*Atendiendo a la necesidad de asignar una denominación a los viales resultantes de la urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. A-1 del Sector PP-2A, SE ACUERDA:*

***PRIMERO.-** Atribuir los nombres que a continuación se indican a los siguientes viales tal y como quedan plasmados en plano adjunto:*

*- Asignar la denominación **Avda. Blas Infante** al Vial A que tiene su inicio en la Calle Carrera Baja y su final en el Sector PP-2B de la Unidad de Ejecución U.E-B-1.*
*- Asignar la denominación **Calle Cañada de Pedro Muñiz** al Vial B que tiene su inicio en la Calle Mezquita y su final en el Sector PP-2B de la Unidad de Ejecución U.E-B-1.*
*- Asignar la denominación **Calle Cristo de los Faroles** al Vial C que tiene su inicio en la Calle Judería y su final en el Sector PP-2B de la Unidad de Ejecución U.E-B-1.*
*- Asignar la denominación **Calle Mezquita** al Vial D que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la Calle Fuente Nueva.*
*- Asignar la denominación **Calle Medina Azahara** al Vial E que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la Calle Fuente Nueva.*
*- Asignar la denominación **Calle Alcázares** al Vial F que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la Avda. Blas Infante.*
*- Asignar la denominación **Calle Alhambra** al Vial G que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la Avda. Blas Infante.*
*- Asignar la denominación **Calle La Giralda** al Vial I que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la U.E A-2 del Sector PP-2A.*
*- Asignar la denominación **Calle Judería** al Vial J que tiene su inicio en la Calle Cañada de Pedro Muñiz y su final en la Calle Redonda.*
*- Asignar la denominación **Calle Sierra Nevada** al Vial K que tiene su inicio en la Calle Cristo de los Faroles y su final en la Calle Redonda.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**PUNTO 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL ERA DEL MIRADOR**

Previa lectura por parte de la Sra. Secretaria del dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces adoptado en la sesión celebrada el pasado 20 de octubre del año en curso, el Sr. Jiménez Aguilar, en representación del Grupo Popular, vota a favor de la aprobación definitiva del Plan Parcial.

El Portavoz Socialista expresa así mismo la conformidad de su grupo y aprovecha para felicitar tanto al equipo técnico como al Equipo de Gobierno y resaltar la importancia del acuerdo a fin de culminar un proyecto que lleva mucho tiempo tramitándose.

A continuación, el Sr. Espejo Lucena emite el voto favorable en representación del Grupo de Izquierda Unida.

De esta manera, por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto, se adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

*Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2011 se aprobó provisionalmente el Texto Refundido del Plan Parcial Era del Mirador de desarrollo de la Revisión de las NNSS de Planeamiento, de iniciativa privada y cuyo promotor es ECOURBE Gestión S.L.*

*Con fecha 29 de septiembre de 2011 (R.E. nº 5447) la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda emite informe favorable a la aprobación definitiva del referido instrumento de planeamiento condicionado a la corrección de lo señalado en su apartado primero: Se establece en la Memoria de Ordenación (pg 10) que se reservan 396 aparcamientos en vía pública y 190 de carácter residencial privado previéndose éstas en la zonificación CT-EM. No obstante en dichas Ordenanzas no se establece tal disposición.*

*Realizado por el Ayuntamiento el debido requerimiento de subsanación del documento en el sentido anteriormente indicado, el 18 de octubre de 2011 (R.E. 5650) aporta el promotor un nuevo Texto Refundido del Parcial respecto al cual el Arquitecto Técnico Municipal informa con fecha 20 de octubre de 2011 que ha sido subsanada la referida deficiencia.*

*Por todo cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y en los artículos 32.1.3ª, 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, SE ACUERDA:*

***PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación Era del Mirador, de desarrollo de la Revisión de las NNSS de Planeamiento de La Rambla, con*

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)
Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

*las siguientes consideraciones:*

*1ª.- De conformidad con el informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 21 de enero de 2010, no podrán acometerse actuaciones en el ámbito del Plan Parcial "Era del Mirador" que afecten a la Colada de Pedro Muñiz, hasta que el Ayuntamiento de La Rambla ponga a disposición de la Consejería de Medio Ambiente los terrenos necesarios para proceder a la modificación del trazado de la citada vía pecuaria, que resuelva las afecciones que el Plan Parcial Era del Mirador produce sobre el Dominio Público Pecuario.*

*2ª.- El proyecto de urbanización deberá cumplir todas y cada una de las condiciones impuestas en el informe emitido por la Agencia Andaluza del Agua de fecha 7 de abril de 2011.*

***SEGUNDO.** Remitir la documentación completa del Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación Era del Mirador aprobado definitivamente al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.*

***TERCERO.** Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de las normas del Texto Refundido del Plan Parcial de Ordenación Era del Mirador, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.*

**PUNTO 4.- RENUNCIA DE CONCEJAL**

Una vez leído el dictamen de la Comisión Informativa de Portavoces de 20 de octubre de 2011, toma la palabra el Sr. Ruz Osuna. En primer lugar agradece al Sr. Fernández Campos y al Grupo Socialista la oportunidad que le han brindado de trabajar por La Rambla. Aclara que su renuncia como concejal es una decisión personal que ha adoptado sin ningún tipo de presión. Para finalizar, manifiesta que los plenos anteriores le daban vergüenza y que los de ahora también, por lo que, por el bien de La Rambla, pide que se corrija dicha situación.

El Sr. Alcalde, en nombre de la Institución que preside, le da las gracias por su colaboración y cautela, lamentando que esos motivos personales le hayan hecho tomar esa decisión, y comenta que él también comparte la opinión del Sr. Ruz Osuna respecto al tema del desarrollo de las sesiones plenarias.

El Portavoz del Grupo Popular agradece al Concejal Socialista su trabajo y afirma que está seguro de que aunque el Sr. Ruz Osuna deje de tener la condición de concejal, seguirá trabajando por La Rambla.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)
Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Por su parte, el Portavoz Socialista expresa que gestos como el de Juan Ruz Osuna hacen ver la parte humana de la política. Comenta también que todos le conocen y que no querían que se fuera porque es una persona muy valiosa, si bien, tratándose de una decisión personal, hay que respetarla.

El Portavoz de Izquierda Unida cierra el debate agradeciendo la participación del Sr. Ruz Osuna, aunque no dure cuatro años, y señala que aprenderán de lo que ha comentado.

Así, por unanimidad de los trece miembros de la Corporación asistentes al acto, se adopta el siguiente acuerdo:

*Visto el escrito presentado por el Sr. Concejal D. Juan Ruz Osuna, con fecha 11 de octubre de 2011, por el que renuncia a su cargo.*

*Visto lo dispuesto en los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como lo señalado por la Junta Electoral Central en su Instrucción de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.*

*SE ACUERDA:*

***PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por D. Juan Ruz Osuna, perteneciente al Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Rambla.*

***SEGUNDO.-** Declarar la vacante de un cargo de concejal perteneciente al Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Rambla.*

***TERCERO.-** Solicitar a la Junta Electoral Central que sea expedida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D. José María Ruíz García, por ser el candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata del siguiente en la correspondiente lista de candidatos.*

**PUNTO 5.- URGENCIAS**

No hubo

**PUNTO 6.- LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)
Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de la trascripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 8 al 30 de junio de 2011, Resoluciones nº 1114 a 1275, las cuales se encuentran a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento.

**PUNTO 7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

- En relación al proyecto del Barrio de las Casas Nuevas, informa que la adjudicataria de la obra, según comunicación de la Diputación Provincial de Córdoba, es Pavimcosa y que el acta de replanteo se firmará en los próximos días.
- Respecto a las obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA), el Sr. Presidente comenta que se trabajará para que se inicien lo antes posible y que se hablará con los vecinos afectados para planificar la entrada a cocheras y viviendas.

**PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

La Sra. Secretaria da cuenta de la presentación de dos escritos presentados por D. Manuel Fernández Campos el día 18 de octubre (R.E nº 5641 y 5644), y dándole la palabra el Sr. Presidente al Portavoz Socialista éste procede a dar lectura de los referidos escritos.

**R.E. nº 5641:**

*EXPONE*

*Que después de haber sido informado por usted el pasado lunes 17 de octubre de la eliminación del enlace con la carretera de Fernán Núñez, aspecto que ha quedado recogido en anterior Plan General de La Rambla, así como en el Plan Estratégico de La Rambla propuesto por Faemer.*

*Entendiendo esta propuesta de vital importancia para facilitar el acceso directo desde la A-386 a la localidad, aspecto que favorecería de forma importante al empresariado rambleño, y muy especialmente al de la zona de La Minilla.*

*SOLICITA*

*Sea registrada esta instancia para que usted explique al pueblo de La Rambla en la siguiente sesión plenaria (preguntas orales formuladas por escrito) qué explicación ofrece a la eliminación de tal nudo, considerado de vital importancia por anteriores corporaciones.*

**R.E. nº 5644:**

*EXPONE*

*Que después de haber sido informado por usted el pasado lunes 17 de octubre de la superficie del actual equipamiento del Centro de Adultos en Calle Consolación.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)
Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

*No habiendo recibido noticias algunas por su parte sobre el problema que en su día se creó por usted en relación a este problema urbanístico de tan nefastas consecuencias.*

*Que este Grupo Municipal considera de vital importancia su arreglo previo a la aprobación inicial del PGOU que usted propone, para reducir el perjuicio a los propietarios de los terrenos en tiempos futuros.*

*SOLICITA*

*Sea registrada esta instancia para que explique al pueblo de La Rambla en la siguiente sesión plenaria (preguntas orales formuladas por escrito) de qué forma se va a resolver este problema urbanístico por parte de la Alcaldía que usted preside.*

Respecto al primer escrito, el Sr. Alcalde responde que efectivamente el nudo de la carretera a Fernán Núñez es una propuesta que ya se hizo en su día, pero que debido a la LOUA en tema de planeamiento urbanístico y al POT, se ha quedado finalmente fuera porque no se ha considerado conveniente dicho nudo, como así se explicó en la reunión previa a la aprobación inicial del PGOU con el equipo redactor. De todas formas, anuncia que están trabajando para que se haga el nudo este y afirma que en la referida reunión ya adelantó que se estaba intentando introducir una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Andalucía al objeto de que se incluya el nudo de conexión a la carretera de Fernán Núñez.

En relación a la segunda pregunta, el Sr. Jiménez Campos contesta que hoy mismo se ha publicado el inicio del plazo de información pública del PGOU, y que será en el seno de dicho trámite donde se dará audiencia y contestación a todas las dudas que surjan sobre el plan general.

De nuevo toma la palabra el Sr. Fernández Campos. Respecto al tema de la carretera de Fernán Núñez señala que no entiende por qué el Sr. Alcalde habla de la LOUA y del POT cuando el PGOU lo aprueba el Ayuntamiento y la inclusión de dicho nudo es una cuestión de voluntad política respecto de la cual, según sus palabras, ni la ley tiene nada que ver ni el POT dice nada al respecto. En cuanto al centro de adultos, señala que todos saben lo que en su día no se hizo, cuando el Sr. Jiménez Campos estaba de Alcalde en aquella época, y añade que dudan de que cualquier alegación que implique modificación de equipamientos sea aceptada por parte del equipo redactor. Dicho todo lo anterior, afirma que lucharán porque aparezca en el PGOU el acceso por la carretera de Fernán Núñez y porque se resuelva la cuestión del centro de adultos.

A continuación, el Sr. Alcalde contesta que cuando se habla de plan general de ordenación urbanística hay que verlo todo desde el punto de vista del interés general, y no desde los intereses de ciertos vecinos, aunque no sea el caso en concreto del que están hablando. En cuanto al nudo, ratifica el interés de su grupo por apostar por el mismo y por la entrada a La Rambla, pero señala que sin embargo el POT no ha apostado por dicho nudo, y por tanto concluye que no piensa dar más turnos de palabra ni contestar más preguntas porque, según dice, el Portavoz del Grupo Socialista ya sabe de lo que están hablando.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas orales, toma en primer lugar la palabra la Sra. Fernández Castillo para pedir una aclaración respecto a un asunto del pleno ordinario de septiembre. Según palabras de la concejala socialista, el Sr. Alcalde la acuso de estar en política para sobrevivir y no le contestó por qué dijo eso. Además, según la edil, los únicos que sobreviven bien a causa del Ayuntamiento son los dos liberados, siendo ella una concejala más del Ayuntamiento, del cual ha querido formar parte para trabajar en la gestión de los proyectos enfocados a buscar el bienestar de la población de La Rambla, y nunca para sobrevivir de él, como a la vista está en cuanto que no cobra un duro. Afirma que nunca ha vivido del Ayuntamiento ni pretende hacerlo salvo que sea por méritos propios y profesionales como cualquier otro ciudadano de La Rambla. Finalmente ruega al Sr. Alcalde que no se dirija a su persona con falsas acusaciones y sin argumento salvo que se trate de un tema que esté incluido dentro del orden del día del respectivo pleno porque, según la concejal socialista, ella no es persona de entrar en este tipo de juegos y provocaciones ni está aquí para perder el tiempo.

A continuación el Portavoz Socialista, tras señalar que tiene tres preguntas y dos ruegos, se interesa por la situación del polígono, la construcción de las viviendas protegidas de Cuatro Carreteras y el inicio de los talleres de empleo. Seguidamente ruega al Sr. Alcalde que le diga si se van a contestar los distintos escritos que han presentado. El segundo ruego va dirigido a que se les invite a los actos y reuniones con más antelación, pues según el Sr. Fernández Campos hoy ha visitado el municipio la Delegada de Bienestar Social sin que se les hubiera avisado y también hoy ha recibido un saluda para un acto cuya celebración está prevista para mañana.

Por su parte, el Sr. Gálvez Cabello comenta que hace dos semanas mantuvo como representante del PSOE una reunión con distintos empresarios locales y que le hicieron una pregunta que no supo contestarles porque a su grupo no se le facilita información alguna, pero que espera que el Sr. Alcalde la conteste. Al respecto señala que la pregunta era la siguiente: "¿qué tengo que hacer para construir una nave en suelo rústico como se está construyendo detrás de Envases Rambleños?.

A continuación, la Sra. Márquez Martínez, manifestando que ella y sus compañeros están asqueados de la situación que viven en los plenos, comenta que no pudo asistir al último por motivos personales, pero que ha oído una crítica dirigida a su persona por el Sr. Alcalde, por lo que le ruega que cuando realice una crítica a un concejal lo haga al menos cuando esté presente para que tenga derecho a una defensa personal. Dicho lo anterior, pregunta al Sr. Presidente qué tema trató con los Portavoces de los Grupos Socialista y del Partido Popular cuando ella y el otro miembro del Grupo de Izquierda Unida salieron de la última Comisión Informativa de Urbanismo. Por último pide también al Sr. Alcalde que se le aclare qué criterios sigue a la hora de contratar personal del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Jiménez Campos manifiesta en primer lugar que si los concejales plantearan sus dudas y preguntas en los departamentos municipales o en las comisiones informativas no tendrían que contestarse ahora. Seguidamente aclara que en ningún momento ha sido su intención ofender o criticar a la Sra. Márquez Martínez ni a la Sra. Fernández Castillo. Respecto a la pregunta del Portavoz Socialista relativa al polígono público, contesta que siguen trabajando estrechamente con el Grupo Cinco. En cuanto a las viviendas de Cuatro Carreteras, señala que siguen esperando que venga el Diputado encargado de Provicosa que, si bien todavía no ha sido nombrado como titular en dicho tema, según sus palabras, sí ha mostrado mucho interés y está realizando un gran esfuerzo porque salgan las viviendas adelante. En relación al taller de empleo, contesta que no sabe si finalmente se va a realizar porque no hay dinero. Por lo que respecta a la visita de la Delegada de Bienestar Social, aclara que no se les invitó porque no se trataba de una reunión institucional, sino de carácter técnico. Finalmente, sobre la pregunta del Sr. Gálvez Cabello relativa a la nave en suelo no urbanizable, responde que para ello está la oficina de obras y que si existe la nave es porque hay un expediente y, si no es así, dice que es su obligación ponerlo en conocimiento de la oficina técnica, de la Secretaría o de la Alcaldía.

Tras la intervención del Sr. Presidente, la Sra. Márquez Martínez advierte que no se le ha dado contestación a las dos preguntas formuladas por ella. Al respecto el Sr. Jiménez Campos responde que le pregunte al portavoz de su grupo qué es lo que se trató en la referida reunión de portavoces, y respecto a los criterios de contratación de personal afirma que sabe por donde va, que cree que ellos tienen más experiencia en ello y que lo está haciendo lo mejor posible.

Una vez dicho lo anterior, la Sra. Márquez Martínez declara que en esa reunión de portavoces el Sr. Alcalde hizo un chantaje al Portavoz del Grupo Socialista en relación a un asunto a cambio de que dimitiese en dos días. Así mismo, la Concejala, en relación a la segunda de sus cuestiones, advierte que el Sr. Alcalde está contratando a dedo, cuando la anterior Corporación apostaba por hacer una bolsa de empleo, y sugiere que las contrataciones se realicen mediante oferta genérica del Servicio Andaluz de Empleo, si bien matiza que en casos especiales, previo informe de la asistenta social, sí cabe contratar directamente.

El Sr. Fernández Campos confirma que fue chantajeado a cambio de su dimisión. Además, dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que sus palabras se quedan en eso, pero que los hechos demostrarán que no es tan bueno, y vuelve a quejarse de que no se les informa y de que no se les invita a los actos. Aclara también que la pregunta relativa al taller de empleo la ha hecho porque previamente se la han realizado vecinos de la localidad, por lo que pide al Sr. Alcalde que no se enfade por ello. Para finalizar comenta que si bien ellos pueden demostrar la multitud de ofertas de empleo dirigidas al S.A.E., duda que el Sr. Jiménez Campos haya hecho siquiera diez.

El Sr. Gálvez Cabello lamenta que el Sr. Presidente se canse de que el Grupo Socialista le formule preguntas en los plenos, pero asegura que lo seguirán haciendo y pide que no le responda a él, sino a los vecinos, solicitando a la Sra. Secretaria que conste todo ello reflejado en el acta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Jiménez Aguilar comenta que los vecinos preguntan al S.A.E. acerca del taller de empleo, pero aclara que la Junta de Andalucía todavía no ha dicho nada al respecto. Añade que en el Ayuntamiento existía una bolsa de empleo, pero que cuanto llegó el PSOE al gobierno se cerró sin saber por qué. No obstante, señala que la bolsa es un arma de doble filo porque pueden entrar en ella personas con o sin recursos, de la localidad o de fuera de ella, y en tal sentido manifiesta que no critica su eliminación porque a lo mejor se hizo en beneficio de los vecinos de La Rambla.

En relación al tema de la bolsa de empleo, el Portavoz de Izquierda Unida recuerda que en la Comisión de Desarrollo se debatió acerca de dicho tema y que él ya manifestó que no era partidario de su creación. En segundo lugar, afirma que en el programa de Izquierda Unida no aparece la creación de dicha bolsa.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Presidente, quien expresa que están trabajando en la medida de lo posible y lo mejor posible, que están abiertos al diálogo y al trabajo. Señala también que toma nota de lo que ha dicho el Sr. Ruz Osuna. Por último vuelve a reiterar que en el seno de las comisiones informativas, provistos de la correspondiente documentación y con más tiempo, es más fácil debatir y contestar las preguntas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA